ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	04
FECHA	MAYO 26 2026
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	ABRIL16 A MAYO 15 DEL 2026
CONTRATO №	**2601150283**
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	481.223.002 DE LOS CUALES $442.725.162 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $38.497.840
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Brindar atención integral a 43 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	43	93%	El hogar Nuevo Despertar que se ubica en el barrio Chipre, brindó atención integral a 40 personas mayores, durante este periodo. 38 de tiempo completo y 2 de tiempo parcial.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se presta el servicio de atención continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando acompañamiento permanente a los usuarios.
	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en			Se ofrece a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en habitaciones individuales o compartidas, de acuerdo con sus necesidades, preferencias y la capacidad instalada de la institución. Cuenta con (23) habitaciones, algunas habitaciones son individuales otras son compartidas, una sala de estar que es acondicionada para la realización de diferentes actividades de: Capacitación – Educación- Recreación –

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr><td>3</td><td>cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento,
preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Lúdicas – y fortalecimiento espiritual, Sala de Televisión - Música – Espacio de encuentros de celebración de días especiales y el esparcimiento de los adultos mayores.)

La sala cuenta con el mobiliario mínimo (Sillas – Mesas) que permiten tener espacio para participar de las diferentes actividades que se desarrollan y que son programadas por la institución.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Durante el periodo se brinda alimentación a los adultos mayores consistente en: Desayuno – Almuerzo – comida – refrigerio media mañana y refrigerio media tarde en los horarios establecidos – asegurando además el cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación de alimentos.
El banco de alimentos hace donaciones con las cuales se Complementa está, de acuerdo a lo que llegue.
.
<table><tr><th>ALIMENTO</th><th>HORARIO</th></tr><tr><td>DESAYUNO</td><td>8AM</td></tr><tr><td>MEDIA MANANA</td><td>10AM</td></tr><tr><td>ALMUERZO</td><td>12 AM</td></tr><tr><td>MEDIA TARDE</td><td>4 PM</td></tr><tr><td>COMIDA</td><td>5 PM</td></tr></table>
Se mantienen las condiciones apropiadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos, asegurando en todo momento adecuada manipulación de higiene.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>La institución garantizará la elaboración y entrega mensual de una programación de actividades dirigida a los adultos mayores beneficiarios, la cual será diseñada teniendo en cuenta sus condiciones de salud, capacidades funcionales, intereses y preferencias. Este plan incluirá acciones orientadas al fortalecimiento de diversas áreas, tales como manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.
Todo ello con el fin de promover el bienestar integral, incentivar la participación activa, estimular habilidades y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores dentro del entorno institucional.

Actividades Desarrolladas:</td></tr>
</table>

BRIGADA DE PELUQUERIA



Autocuidado en el mes de abril para los adultos mayores por parte de un colaborador del hogar.

Profesional psicología

CORPORACION RECREANDO



Objetivo: Estimulación del lenguaje, la memoria semántica y la agilidad mental en los adultos mayores.
Actividades: Se realizó una actividad encadenada por categorías en la que los participantes debían mencionar palabras con un tema específico.
Otra fue la visualización guiada en la que los participantes imaginaron escenarios cotidianos a partir de las descripciones, posteriormente se desarrolló ejercicios de secuencia de números donde debían escuchar y repetir series numéricas de forma progresiva mental.



ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				COLEGIO REDENTORISTAS	 Bingo por parte de los estudiantes del colegio Redentorista en donde se pretendía mejorar la concentración y la memoria.
				CORPORACION RECREANDO	Profesional en trabajo social y desarrollo familiar Objetivos: Estimular la memorai y vivencias positivas con los adultos mayores a traves del dibujo y la musica.  Actividad: Se llevo a cabo la actividad concentrese para romper el hielo, activación de la memoria, la concentración para captar su aceptación y dispocición en las siguientes actividades. Seguido se invito a los adultos mayores a realizar una serie de dibujos y colorear mientras escuchan musica de su epoca e ir narrando anecdotas de su vida. 
				VOLUNTA RIADO	Actividad: fabricacion yogur llamado nefir.

que es y como regula la flora intestinal finalizando compartieron la preparacion.





ALCALDIA
DE MANIZALES

VOLUNTARIADO IGLESIA CRISTIANA



Actividad; visita mensual donde brinda oracion a los adultos mayores y enfatizó sobre darle gracias al señor por la vida , por el techo, por la alimentación, por los compañeritos y las personas que trabajan alredeor de ellos.

CORPORACION RECREANDO



Profesional: Educador fisico
Obejetivo: Propiciar un espacio recreativo y ludico con ayuda de la musica.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				CORPORACION RECREANDO	Actividad fase 1: movimientos articulares musicalizados.  Profesional: Psicologia. Ojetivo: Mantener la actividad cognitiva y emocional. Actividad: realizar un dibujo imaginario con plastilina y luego socializar que representa, que hicieron.  Profesional: Area Social y Familiar. Objetivos: Potenciar la autoestima de los adultos mayores a traves de actividades de dibujo y colorear. Actividad: ludica para romper el hielo y generar apertura y dispocision. Se desarrollo la actividad " el arbol de la vida" Donde se recordarón aspectos de su vida fortleciendo los ejercicios de memoria y de narrativa en su ciclo vital.

CELEBRACION DE DIA DE LA MADRE





Profesional : tallerista
Objetivo: Potenciar la motricidad fina y el pulso y ademas se trabajo sobre la cordinación visomotora.
Actividad: Saludo y presentación.
Entrega de material.
Explicación y asesoria.
Acompañamiento y retroalimentación de la actividad.



ACTIVIDAD SERVICIO SOCIAL



Actividad: celebración día de las madres de peluquería y demás arreglos personales por parte de un colaborador del hogar estilista.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

					  La actividad la realizaron los estudiantes del servicio social del colegio Instituto Chipre, Boston y León de Greiff, ofrecieron, dulces y torta y música.
				CORPORACION RECREANDO	Profesional: Educación Fisica. Objetivo: Trabajar cordinación fina y motriz 
				CELEBRACION EUCARISTIA	 Actividad: Fase inicial movilidad articular a traves de tuvos para mejorar la circulación, los movimientos hacia adelante y hacia atrás con el fin de mejorar la cordinación de los adultos mayores.

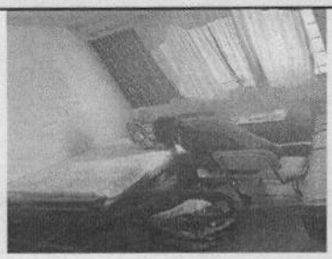
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Acompañamiento espiritual del padre Gerardo Reinoso, quien brinda orientación religiosa y espacios de reflexión.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.</td><td>GL</td><td>100%</td><td colspan="2">Se realizaron autorizaciones, se reclamaron pañales, complementos nutricionales y los medicamentos correspondientes de estos meses, de los cuales algunos quedaron pendientes debido a la situación actual de la EPS.

<table>
<tr><td>MANUEL JOSE GONZALES</td><td>cita con médico internista 15 de abril de 2026.</td></tr>
<tr><td>JAIRO HINCAPIE</td><td>tratamiento de quimioterapia oncólogos desde el 7 de mayo al 11 de mayo de 2026.</td></tr>
<tr><td>GLORIA MERCEDES</td><td>Curaciones domiciliarias IPS cuidarte el 20 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>GLORIA TABARES</td><td>21 de abril medicina general</td></tr>
<tr><td>YOLANDA HURTADO</td><td>24 de abril de 2026 visita domiciliaria de MTD Clínica por clínica de heridas para la curación de ulcera varicosa.</td></tr>
<tr><td>JOSE ALIRIO MOSQUERA</td><td>Control con VIH el 30 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>MARIA BERNARDA MARIN</td><td>17 de febrero visita por trabajo social por parte visita domiciliaria vivesalud.
19 de febrero visita domiciliaria médica.</td></tr>
<tr><td>MARIA BERNARDA MARIN</td><td>Cita con odontología 4 de mayo de 2026.</td></tr>
<tr><td>JESUS DE NAZARETH</td><td>Fecha: 21 de abril domiciliaria por cuidados paliativos Vivesalud.
23 de abril terapia respiratoria domiciliaria.
8 de mayo de 2026 domiciliaria por cuidados paliativos Vivesalud.
14 de mayo de 2026 terapia respiratoria domiciliaria.</td></tr>
<tr><td>GLORIA GOMEZ</td><td>23 de abril de 2026 Visita médica domiciliaria IPS vivesalud.
6 de mayo de 2026 Visita domiciliaria por parte de psicología.</td></tr>
<tr><td>RUBIELA OSPINA</td><td>21 de abrí DE 2026 Visita médica domiciliaria por parte de cuidados paliativos</td></tr>
<tr><td>MARIA HELENA GRISALES</td><td>21 de abril 2026 Visita médica domiciliaria IPS cuidarte</td></tr>
<tr><td>MARIA DE LOS ANGELES QUINTERO</td><td>21 de abril 2026 Visita médica domiciliaria IPS cuidarte</td></tr>
<tr><td>JOSE BENHUR PEREZ</td><td>21 de abril 2026 Visita médica domiciliaria IPS cuidarte.</td></tr>
<tr><td>(EVIDENCIA DE LAS VISITAS DOMICILIARIAS POR LA EPS)</td><td>YOLANDA HURTADO: 24 de abril de 2026 visita domiciliaria de meta Clínica por clínica de heridas para la curación de ulcera varicosa</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



GLORIA GOMEZ: 23 de abril de 2026 Visita médica domiciliaria IPS vivesalud.
6 de mayo de 2026 Visita domiciliaria por parte de psicología



HERMINIA GOMEZ: 23 de abril de 2026 Visita médica domiciliaria IPS vivesalud.





RUBIELA OSORIO: 21 de abrí de 2026 visita médica domiciliaria por parte de cuidados paliativos.

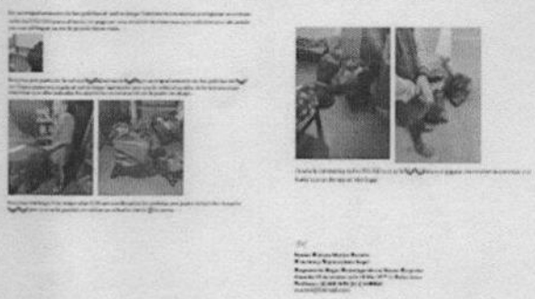


JESUS NAZARETH DIAZ.: 21 de abril domiciliaria por cuidados paliativos Vivesalud.
23 de abril terapia respiratoria domiciliaria.
8 de mayo de 2026 domiciliaria por cuidados paliativos Vivesalud.
14 de mayo de 2026 terapia respiratoria domiciliaria.

					
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	Los elementos de aseo se estan entregando paulatinamente a los adultos mayores. En este periodo se le dio un kit de aseo a tres adultos mayores (María Helena Grisales y gloria Gómez y Herminia Gómez), compuesto por los elementos básicos necesarios para mantener una correcta higiene. De esta manera, los adultos mayores disponen siempre de un vestuario digno y apropiado, favoreciendo una imagen personal cuidada y respetuosa.	
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Ante el ente municipal encargado se realizan las acciones pertinentes en caso del que el beneficiario no cuente con plan funerario, con cumplimiento de requisitos.	
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Cada adulto mayor, tiene una carpeta que contiene toda la documentación relacionada con su proceso de atención. • La carpeta esta identificada con el nombre completo y el número de identificación del usuario. • La carpeta incluye los siguientes documentos: 1. Kardex de enfermería con las respectivas valoraciones geriátricas. 2. Historia clínica completa y antecedentes médicos relevantes. 3. Fórmulas médicas vigentes al momento del ingreso. 4. Fotocopia del documento de identificación. 5. Carné de vacunación actualizado.	
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios	GL	100%	El equipo de trabajo está conformado, por las siguientes personas: • Representante legal • Auxiliares de enfermería y cuidadoras • Manipuladora de alimentos • Auxiliar de servicios generales • Auxiliar de lavandería Durante el horario nocturno, hay la presencia de una persona en las instalaciones, responsable del cuidado y acompañamiento de los adultos mayores, velando por su seguridad y bienestar en todo momento.	

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.			Todo el personal debe cumplir con los requisitos legales y de idoneidad establecidos para el ejercicio de sus funciones.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Siempre se respeta las creencias, ideológicas, de los adultos mayores y se abstiene de ejercer cualquier tipo de presión, influencia o discriminación relacionada con estas.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			La Corporación Nuevo Despertar presenta mensualmente al supervisor del convenio un informe detallado, el cual incluye: •Información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades realizadas. •Avance por cada obligación del convenio. •Soportes correspondientes, incluyendo registros fotográficos como evidencia del proceso de atención. •Listado actualizado de la población beneficiada. Soportes de manera física y magnética
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	**Novedades**: Expulsión de la Sra. Margarita Corredor 20 de abril del 2026. por faltar al hogar sin permiso durante 15 días y por llamada recurrentes de atención en cuanto a algunas normas del hogar. Expulsión del Sr. Jorge Sarmiento el día 2 de mayo del 2026, por presentar problemas de comportamiento con otros residentes del hogar, al igual que varias llamadas de atención por perdidas de elementos y esculcar pertenencias de otros adultos, además de que la policía tuvo que intervenir en varias situaciones por su comportamiento.

				
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	En cada evento o actividad realizada, la Corporación se encarga de dar los créditos y agradecimientos correspondientes a la Alcaldía de Manizales, destacando que se trata de una acción ejecutada en el marco del convenio con dicha entidad.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	La Corporación se compromete a acatar y dar cumplimiento a los demás compromisos, lineamientos y directrices que, en el marco de la ejecución del contrato, sean señalados por el Municipio de Manizales, a través de sus entidades competentes.

Enunciar los anexos entregados: Se anexa informe Cualitativo y cuantitativo al presente, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Gloria María Uribe O

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30273316
Supervisor

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES